

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 45966

ORDENANZA 45966

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 45966

ARTÍCULO 1°. Institúyese el día 14 de abril de cada año como “Día del Barrio de Mataderos”.



VEREDICTA LEYES

Ordenanza 45966. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).